

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 02 DIC 2022

Proceso N° 2020-00009.

En atención a la solicitud de desistimiento del recurso de apelación formulado por la parte demandante y su apoderado en contra de la sentencia emitida en primera instancia, el despacho dispone:

- Aceptar el desistimiento del recurso formulado por la parte demandante en contra de la sentencia emitida en primera instancia (fl. 506).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Poder Judicial
Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 066 Fecha 05 DIC 2022

Secretario(a)



